INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
OSLINGER TURF AND EQUIPMENT S.A.

He revisado, en mi condición de Comisario, el balance general de Oslinger Turf and Equipment S.A. al 31 de diciembre de 1998 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en lo relativo a las funciones de Comisario.

La Administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

Los procedimientos de control interno son razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral, según lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Expresamente declaro que obtuve toda la información necesaria para el desempeño de mis funciones, y poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. María del Carmen López
Reg.# 0.8905

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE CONTADORES
GUAYAQUIL